

**Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES**

**PROCESO CAS N° 140**

**SERVICIO DE SUPERVISOR ZONAL DEL DESARROLLO PRODUCTIVO - EQUIPO ZONAL CUSCO**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar el servicio de Supervisor Zonal del Desarrollo Productivo para el Equipo Zonal Cusco

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Unidad Gerencial de Articulación Territorial - Equipo Zonal Cusco

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Equipo de Trabajo de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia no menor de diez (10) años en el sector público o privado en programas o proyectos de desarrollo rural o productivo. Experiencia no menor a diez (10) años en facilitación de procesos
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Profesional Titulado en Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas o Ingeniería Económica
Cursos y/o estudios de especialización	Estudios complementarios en cualquiera de las materias siguientes: Preparación y evaluación de proyectos de inversión pública, Desarrollo Rural, Finanzas o Microfinanzas, Planes de Negocios, Recursos Naturales y medio ambiente, Gestión Empresarial y microempresas, Desarrollo de Capacidades, Otras materias vinculadas con el desarrollo económico productivo en el área rural
Conocimientos para el puesto	Dominio del quechua
Competencias	Proactividad, Capacidad de Negociación, Capacidad de resolución de conflictos, capacidad de trabajo bajo presión, liderazgo y relacionamiento.

<b>III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO</b>			
Principales funciones a desarrollar:			
a.	Participar en las coordinaciones para la identificación, priorización y programación de actividades y proyectos de desarrollo productivo, en el marco de las políticas de desarrollo e inclusión social y el desarrollo local para su financiamiento o cofinanciamiento con recursos asignados al Equipo Zonal de Foncodes.		
b.	Asesoramiento y supervisión de la ejecución de propuestas de gestión sostenible de recursos naturales, operativización de estrategias de adaptación al cambio climático		
c.	Supervisar las actividades de promoción productiva y de gestión de negocios inclusivos de los hogares rurales en condición de pobreza y exclusión, según las orientaciones de la Unidad gerencial de Fomento del Desarrollo Productivo		
d.	Supervisar, acompañar y apoyar las actividades de educación financiera para la inclusión financiera orientada hacia los usuarios de los programas y proyectos productivos, según las orientaciones de la Unidad Gerencial de Fomento del Desarrollo Productivo		
<b>IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>			
CONDICIONES		DETALLE	
<b>Lugar de prestación del servicio</b>		Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES Equipo Zonal Cusco	
<b>Duración del contrato</b>		Desde la suscripción por un período de dos (02) meses	
<b>Remuneración mensual</b>		S/. 5,000 (Cinco mil y 00/100 Nuevos Soles).  Incluyen los montos y afiliaciones de ley, aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad conforme a los montos establecidos en las leyes anuales del sector público, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
<b>V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO</b>			
ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	15/05/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	22/05/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación de la convocatoria en la página web de FONCODES	04/06/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
4	El postulante deberá presentar los siguientes documentos en la Sede del Equipo Zonal Cusco - Micaela Bastidas 450 WANCHAQ - Cusco: - Hoja de vida (ANEXO N° 4) - Copia simple del Documento Nacional de Identificación – DNI - Declaración Jurada de Parentesco conforme a lo establecido por la Ley N° 26771. (ANEXO 5), - Declaración Jurada de Veracidad de Datos Consignados (ANEXO 6)	Del 05/06/2012 al 11/06/2012	Equipo Zonal Cusco

<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación de la hoja de vida	12/06/2012	Equipo Zonal Cusco
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de FONCODES	13/06/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
7	Entrevista Lugar: Micaela Bastidas 450 WANCHAQ - Cusco	14/06/2012	Equipo Zonal Cusco
8	Publicación de resultado final en la página web de FONCODES	15/06/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Suscripción del Contrato	Del 18/06/2012 al 22/06/2012	Equipo Zonal Cusco

#### **VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

<b>EVALUACIONES</b>	<b>PESO</b>	<b>PUNTAJE MÍNIMO</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>60%</b>	<b>25</b>	<b>50</b>
<b>ENTREVISTA</b>	<b>40%</b>	<b>30</b>	<b>50</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>		

#### **VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

##### **1. De la presentación de la Hoja de Vida:**

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

#### **VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

##### **1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cuando habiendo ganador no se firme el contrato correspondiente

##### **2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas